



Municipalidad de  
Yerba Buena  
Tucumán

YERBA BUENA,

27 FEB 2020

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: **1094**

**VISTO:** Los Exptes. N° 14.716-M17(I)-S-19, N° 14.717-M17(I)-S-19, N° 14.887-M17(I)-S-19 y N° 14.888-M17(I)-S-19, mediante los cuales la Firma "Seguridad Objetiva S.A" solicita el pago de Facturas, emitidas por la misma, por los servicios de vigilancia prestados en los predios de El Bernel y Plaza Vieja de esta jurisdicción municipal, durante los meses de Septiembre/19, Octubre/19 y Noviembre/19; y

**CONSIDERANDO:**

**Que**, a los fines solicitados, agrega en cada uno de los citados Exptes. las respectivas Facturas con sus correspondientes detalles de las horas del servicio prestadas por el personal, conformados por la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos;

**Que**, con el objeto de sustentar la necesidad y urgencia que demandó la contratación del servicio en cuestión, el Sr. Secretario de Seguridad Ciudadana en cada uno de los aludidos Exptes. informa que "... *consideramos la necesidad de continuar con el servicio de vigilancia, ya que los predios El Bernel y Plaza Vieja no pueden prescindir de los mismos, según lo expresado oportunamente por la Secretaría de Servicios Públicos y estando en un todo de acuerdo, motivo por el cual continua prestando servicios Seguridad Objetiva. Se destaca que, mediante Exptes. N° 2802-(M17I)-S-19 y N° 11.972-S-19 solicite el llamado a Licitación Pública para la contratación de Servicio de Vigilancia y Seguridad...*";

**Que**, además, el trámite que nos ocupa cuenta con la intervención del Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Contaduría General, las que se expiden en lo que es materia de competencia de cada área;

**Que**, al respecto, la Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina en cada Expte. que considera que debe procederse al reconocimiento de los servicios efectivamente prestados y al pago de los mismos, toda vez que de lo contrario se incurriría en un enriquecimiento sin causa por parte del Municipio beneficiario de tales servicios;

**Que**, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda en cada Expte. dispone la emisión del acto administrativo correspondiente al reconocimiento de servicios y pago en cuestión;

**Por ello** y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**D E C R E T A:**

**ARTICULO PRIMERO:** Encontrándose en trámite, mediante Exptes. N° 2.802-M17(I)-S-19 y N° 11.972-M17(I)-S-19, la contratación del servicio que nos ocupa, **RECONOCENSE** los servicios prestados a esta Municipalidad por la Firma "Seguridad Objetiva S.A.", con domicilio en calle Marcos Paz N° 176, Piso PB, San Miguel de Tucumán y, en consecuencia, apruébase la Contratación Directa de dicha Firma y autorizase el pago de tales servicios, según el siguiente detalle, de conformidad con lo considerado:



Municipalidad de  
Yerba Buena

///... Tucumán

DECRETO:

094

27 FEB 2020

Expte. N°	Factura B N°	Fecha	Concepto	Importe
14.716-M17(I)-S-19	00010-00000329	22/11/19	Servicios de Vigilancia prestado en el Predio El Bernel – Mes de Octubre/19.	\$ 155.510,88.-
14.717-M17(I)-S-19	00010-00000266	10/10/19	Servicios de Vigilancia prestado en el Predio El Bernel – Mes de Septiembre/19.	\$ 150.494,40
14.887-M17(I)-S-19	00010-00000351	17/12/19	Servicios de Vigilancia prestado en el Predio- El Bernel Mes de Noviembre/19.	\$ 150.494,40
14.888-M17(I)-S-19	00010-00000352	17/12/19	Servicios de Vigilancia prestado en el Predio La Plaza Vieja – Mes de Noviembre/19.	\$ 147.859,20

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente de acuerdo con lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

**ARTICULO TERCERO:** TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos Contaduría General, la Dirección de Administración, la Oficina de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

**ARTICULO CUARTO:** COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

Sm.-

ALFREDO A. ALFIERI  
Sec. de Planificación y Gestión de  
Infra. Pú. y Servicios Urbanos  
Municipalidad de Yerba Buena



MARIANO CAMPERO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Dr. MANUEL ALBERTO COUREL  
JEFE DE GABINETE  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

o/c. Sec. Hacienda